

Bogotá D.C.

Señores

JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO - 3
POPAYAN, CAUCA
E. S. D.

Referencia: OTORGAMIENTO DE PODER
Demandante: MARIA DEL ROSARIO GOMEZ ALVAREZ Y OTROS
Demandado: HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y OTROS
Radicado: 19001333300320200001400

JOAN SEBASTIÁN HERNÁNDEZ ORDOÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1014214701 de BOGOTÁ DC, mayor de edad y vecino de BOGOTA, D.C., actuando en mi condición de representante legal de La Previsora S.A. Compañía De Seguros, sociedad de economía mixta del orden nacional, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con domicilio en Bogotá D.C., todo lo cual acredito mediante certificado adjunto expedido por la Superintendencia Financiera, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a la abogada JACQUELINE ROMERO ESTRADA, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Palmira , identificada con C.C No. 31167229 de Palmira, abogada en ejercicio, titular de la Tarjeta Profesional No. TP 89930 del C. S. de la J., para que en el proceso de la referencia, se notifique, actúe como apoderada judicial de la Compañía.

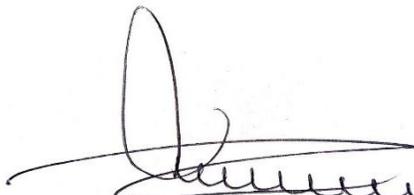
Solicito reconocer personería al mandatario para los fines de la gestión encomendada en los términos del Artículo 77 de Código General del Proceso, incluyendo la facultad de sustituir este poder. Las facultades de conciliar, desistir y transigir, están sujetas a la autorización previa del Comité de Defensa Judicial y Conciliación de la Compañía.

La apoderada podrá ser notificada para todos los efectos, en el correo: firmadeabogadosjr@gmail.com el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Nacional de Abogados, y en el buzón de notificaciones judiciales de la sociedad otorgante: notificacionesjudiciales@previsora.gov.co

Atentamente,

JOAN SEBASTIÁN HERNÁNDEZ ORDOÑEZ
C.C. 1014214701 de Bogotá D.C.
Representante Legal

Acepto,



JACQUELINE ROMERO ESTRADA
C.C. No 31167229 de Palmira Valle
T.P. No TP. 89930 Del C.S.J.

ABOGADO INTERNO: AARON ORTIZ
TRAMITÓ: ALICIA DONATO
LT: 36214
04-11-2022